

7. BECAS UNIVERSITARIAS

La Universidad Autónoma Gabriel René Moreno apoya e incentiva los estudiantes en un buen desempeño apoyándolos por medio de:

- Beca trabajo
- Beca comedor
- Beca Ayuda social
- Beca Matrícula Directa
- Beca Extensión
- Beca alimentación
- Beca IDH
- Beca movilidad estudiantil, intercambio internacional (CRISCOS, MARCA - MERCOSUR)
- Titulación Directa
- Beca a la Excelencia Académica

8. CONVENIOS

La carrera de Ingeniería Industrial cuenta con convenios suscritos con empresas e instituciones del medio para apoyar la formación Profesional de los Estudiantes en los diferentes Sectores Productivos y de Servicio, como ser públicos y privados, tales como:

- Municipios – Gobernación – Ministerios. Servicios: Bancarios, consultoría, petrolíferos, educación y otros.
- INDUSTRIAS DE: ACEITES, CEMENTO, CERVEZA, ALIMENTOS, PLASTICOS, METALMECANICA, CONSTRUCCION, MADERA, FUNDICION, EMBOLTELLADORAS, ETC.

9. PREMIOS OBTENIDOS POR LA CARRERA

- Premio a la excelencia "Kimberly-Clark" Bolivia (2013 Y 2014)
- EXPOCIENCIA UNIVERSITARIA: Cada periodo académica ocupa el primer lugar desde el 2010.
- PREMIOS DE CULTURA Y MUSICA
- PREMIOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

10. BIBLIOTECA FACULTATIVA

La biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología cuenta con mecanismos que aseguran la calidad, cantidad, permanencia y actualización del conjunto de libros con relación con los objetivos de la carrera y la demanda de los usuarios.

Los Servicios que ofrecen son:

- Préstamo de libros, salas de estudio grupal
- Estantería abierta y catálogos en línea
- Búsqueda bibliográfica especializadas
- Prestamos de equipos para apoyo a los docentes en el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje.
- Auditorios destinados a jornadas, oros, conferencias y seminarios.
- Acceso libre para la investigación desde la pagina de la biblioteca a libros de enciclopedias académicas, (OXFORD, CAMBRIDGE, BLACKWELL PUBLISHING, EBSCO)

11. ESCUELA DE POSTGRADO DE LA FACULTAD CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

La Escuela de postgrado de la facultad y la universidad, programa cursos superiores para que los alumnos puedan obtener grados académicos superiores en áreas de la competencia profesional de la carrera, tales como:

1. *Doctorado en Ciencias Exactas y Tecnología*
2. *Maestría*
3. *Diplomados*
4. *Cursos y talleres de apoyo al proceso de enseñanza.*



UAGRM
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología
Ingeniería Industrial
Rumbo a la Re-Acreditación - MERCOSUR

CONOCIENDO A MI CARRERA EN LA UNIVERSIDAD

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR:	MSc. Lic. Saúl Rosas Ferrufino
VICERRECTOR:	MSc. Abg. Oswaldo Ulloa Peña
DECANO:	MSc. Ing. Gonzalo Vismark Rojas
VICEDECANO:	MSc. Ing. Orlando Pedraza M.
DIR. DE CARRERA:	MSc. Ing. Félix Gonzales Ch.
COORD. DE ACRED.:	MSc. Ing. Pilar Dávalos de Mancilla
COORD. MARCA :	MSc. Ing. Mauro Cabrera

PRESENTACIÓN

La carrera de Ingeniería Industrial, acreditada al MERCOSUR (2011) y CEUB (2011), pertenece a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, la misma que dentro de su formación académica se caracteriza por el desempeño profesional dentro de procesos productivos y de servicios, demandados por la región y el país.

Santa Cruz, Enero 2018

1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA CARRERA

La carrera de Ingeniería Industrial se encuentra inserta plenamente en el contexto: Jurídico Legal del País, Sistema Universitario Nacional, y Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), de acuerdo con la normativa vigente a la Nueva Constitución Política del Estado Boliviano, en su Art. 91, 92, y 93, que reconoce a las Universidades Públicas de Bolivia. La creación de la carrera se dio mediante Resolución del Consejo Nacional de Educación Superior (CNES) 000273 del 11 de Octubre de 1973 y posteriormente se institucionaliza con la Resolución Ilustre Concejo Universitario de la UAGRM N° 030/2010.

El año 2002 la carrera inicia su gestión con el proceso de documentación hacia una administración científica y de relación con el medio. La carrera cuenta con tres autoevaluaciones académicas, con sus respectivos Planes de Desarrollo Estratégico. En la actualidad la carrera cuenta con 1.853 alumnos, que cursan 52 asignaturas; el plan de estudios contempla cuatro niveles de formación: materias básicas, ciencias de la ingeniería, ingeniería aplicada y materias de integración, con una titulación que contempla diferentes modalidades, donde se encuentran trabajos que aportan a la investigación y cumplen con el encargo social.

Los alumnos a partir del tercer semestre participan en: ferias científicas, logrando los primeros lugares; gozan de becas de movilidad estudiantil en los países del MERCOSUR y CRISCOS, realizan estudios de investigación empresarial aportando mejoras, las visitas empresariales son de fortalecimiento mutuo entre la empresa y la universidad en base a convenios institucionales. La carrera tiene 72 docentes que tienen licenciaturas, maestrías y doctorados, especialidades, y diplomados dentro de su área profesional, lo que garantiza el mejoramiento de la calidad académica, interactuando de manera permanente con los alumnos que apoyan al proceso de la mejora.

2. ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UAGRM

El nuevo Estatuto Orgánico entra en vigencia el año 2008, los artículos que todo estudiante debe saber son:

Art.1: "La Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", fundada el 11 de enero de 1880, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y reorganizada por ley el 24 de septiembre de 1938, es una institución educativa fiscal de derecho público, dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía académica, administrativa, financiera y normativa, de acuerdo a preceptos constitucionales de la República de Bolivia. Es gratuita, en todos los estudios del pregrado hasta la titulación profesional".

Art. 2: "La Universidad se gobierna democráticamente y con autonomía plena, con la participación de los profesores y estudiantes que la integran, dentro del régimen paritario de representación y de conformidad a las disposiciones contenidas en éste Estatuto, Resoluciones y los Reglamentos que se dicten, para el desenvolvimiento interno de las autoridades universitarias dentro de sus competencias".

Este documento también da a conocer en sus 178 artículos las competencias de cada una de las instancias de decisiones de la administración académica universitaria para un buen gobierno de: autoridades, docentes, estudiantes y administrativos.

3. PLAN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (PDU) (2016 - 2020)

Las Áreas estratégicas o pilares fundamentales que orientan el accionar de las universidades son:

- Gestión de la formación profesional de pregrado y postgrado.
- Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Gestión de la interacción Social y la Extensión Universitaria.
- Gestión Institucional

Las transformaciones a la que se enfrenta la Educación Superior en el mundo tiene cuatro tendencias:

- El manejo de los efectos de la globalización
- El mejoramiento de la calidad en la Educación Superior
- Las transformaciones pedagógicas
- El emprendimiento o emprendedurismo.

4. PLAN DE DESARROLLO FACULTATIVO (PDF) (2011 - 2015)

Las Líneas Estratégicas Facultativa en concordancia con las universitaria son:

- Línea estratégica 1: Impulsar el mejoramiento continuo de la calidad en los procesos y resultados de las funciones sustantivas de la universidad.
- Línea estratégica 2: Desarrollo de la Investigación e innovación tecnológica
- Línea estratégica 3: Fortalecimiento de la Extensión e Interacción Social.
- Línea estratégica 4: Asegurar el crecimiento de la cobertura educacional y generalización de la educación a lo largo de toda la vida.
- Línea estratégica 5: Gestión y fortalecimiento Institucional facultativo.

5. PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA (2014 - 2018)

- i. Gestionar y coordinar las actividades académicas establecidas en las normativas de la Universidad, en respuesta a las recomendaciones de la acreditación.
- ii. Ejecutar las políticas del PDU y PDF, hacia la mejora académica.
- iii. Realizar el seguimiento y la mejora continua para el sostenimiento de los indicadores de la calidad de la enseñanza aprendizaje.

6. REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES UNIVERSITARIOS

Dentro de los reglamentos y normativas más importantes para el conocimiento de los alumnos se tiene fundamentalmente:

- Reglamento general del profesor universitario
- Reglamento del régimen estudiantil
- Reglamento electoral universitario
- Reglamento del escalafón docente

6.1. DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO Y DE SUS ÓRGANOS

- * El Congreso Universitario
 - * El Ilustre Consejo Universitario
 - * El Consejo Facultativo
 - * El Consejo de Carrera
- Autoridades Universitarias:

- Rector
- Vicerrector
- Decano
- Vicedecano
- Director de Carrera